

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo	Denominación	Modificación
1	Gastos de personal	435.084,33 euros
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios	214.587,08 euros
8	Activos financieros	576.341,34 euros
	TOTAL	1.226.012,75 euros

En virtud de los dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, contra la aprobación definitiva de la modificación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a veintirés de agosto de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA (S/Decreto 2023/3349, 19 de junio), Juan Ernesto Hernández Cruz.

158.116

Departamento de Intervención

ANUNCIO

3.522

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023.

Formadas las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2023 y debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán en sesión celebrada el 28 de agosto de 2024, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de QUINCE DÍAS para que durante dicho plazo, los interesados puedan examinarla en la Secretaría General del Ayuntamiento, y presentar por escrito reclamaciones, reparos u observaciones.

En Mogán, a veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, Juan Ernesto Hernández Cruz (Dec. 2050/2019, de 17 de junio).

159.007

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA

ANUNCIO

3.523

En relación a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 148, de fecha 19.07.24 para proveer en propiedad una plaza de Educador Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Moya, por el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, por medio del presente se hace de público conocimiento el Decreto de esta Alcaldía número 2024-0597, de fecha 21.08.24, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

